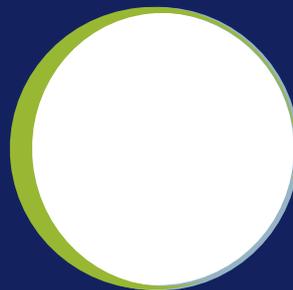




Comisión de
Coordinación
para la Instalación
o Ampliación de
Infraestructura de
Telecomunicaciones



Contáctenos

 (506)2211-1200
(506) 2233-6922

 consultas@telecom.go.cr
dpah.normalización@misalud.go.cr

 TelecomCR

 @telecomcrgob

www.micitt.go.cr

Torres de Telecomunicaciones y la Salud



LAS TORRES DE TELECOMUNICACIONES Y LA SALUD

Sabia usted que...

Cuanto **MÁS** cercana se encuentre una antena de telecomunicaciones, de su dispositivo móvil **MENOR** será la exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por el dispositivo móvil y **MAYOR** será la cobertura.



¿Qué son las radiaciones no ionizantes?

Son radiaciones que pueden provenir de la naturaleza como la luz que recibimos a diario del sol o de sistemas artificiales como las antenas de telecomunicaciones. No hay pruebas que permitan concluir que la exposición a los campos electromagnéticos sea perjudicial para la salud de las personas, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS).



¿Puede existir una posible afectación a la salud a raíz de las radiaciones NO ionizantes?

NO, pero para evitar posibles afectaciones a la salud se deben tomar en cuenta algunas recomendaciones. Por el principio precautorio se puede tomar en cuenta algunas recomendaciones tales como:

1. Utilizar el kit de manos libres si habla por largos periodos de tiempo.



2. Enviar mensajes de texto o voz.

¿Cuál es el marco legal que regula esta materia?

En Costa Rica, esta materia se regula mediante el **Decreto Ejecutivo 36324-S** denominado "*Reglamento para regular la exposición a campos electromagnéticos de radiaciones no ionizantes, emitidos por sistemas inalámbricos con frecuencia de hasta 300 GHz*".

El Ministerio de Salud y la Superintendencia de Telecomunicaciones son las instituciones costarricenses encargadas de velar por la seguridad de las personas ante las radiaciones no ionizantes por servicios de telecomunicaciones.

Todas las regulaciones de Costa Rica se amparan en las recomendaciones técnicas de organismos internacionales como:

1. Comisión Internacional de Protección Contra Radiación No Ionizante (**ICNIRP**).
2. Organización Mundial de la Salud (**OMS**).
3. Unión Internacional de Telecomunicaciones (**UIT**).



RECUERDE...

Que contar con una torre en su comunidad **MEJORA** la calidad de servicios de telecomunicaciones que reciben los habitantes.

